



OBRAS

CONSTITUCIÓN DE FIANZAS

Datos del constituyente

Apellidos y Nombre.....D.N.I.....

Representando a:

Com. de Propietarios/Empresa..... D.N.I./C.I.F.....

E-mail

Teléfono

Emplazamiento de la obra

Calle..... N°.....

Motivo de la constitución de la fianza

Ocupación de acera pública por andamios y otros medios auxiliares

Zanjas en acera

Zanjas en calzada

Cálculo de la fianza

- Ocupación de acera pública \Rightarrow 50 Euros x.....m² =Euros (min 200 €)
- Zanjas en acera \Rightarrow 70 Euros x..... m²=.....Euros (min 200 €)
- Zanjas en calzada \Rightarrow 110 Euros x.....m²=.....Euros (min 200 €)

TOTAL=

INSTRUCCIONES:

El ingreso de la fianza se deberá realizar en la siguiente cuenta:

Comunidades de Propietarios, Sociedades u otro tipo de entidades en el Número de cuenta: ES16-0049-6742-52-2416206504 del Banco Santander.

Las personas físicas, preferiblemente por transferencia o en su defecto, ingreso en la cuenta anterior.

Se deberá presentarse en el REGISTRO MUNICIPAL O SEDE ELECTRÓNICA dirigido a *SERVICIO DE CONTABILIDAD*(mediante instancia general), **solicitud de CARTA DE PAGO de haber realizado la fianza**. En la solicitud se adjuntará el resguardo bancario del ingreso, Este documento de cálculo de fianza y copia DNI o NIF del ordenante. Debe coincidir quien realiza el pago de la fianza y el sujeto que posteriormente solicite la devolución de la misma tras finalizar la obra.

Contabilidad le remitirá por Email el Certificado de fianza

La Carta de pago emitida por Contabilidad que acredita el pago de la fianza debe ser entregada copia al **SERVICIO DE OBRAS** para el trámite de la licencia de obra correspondiente, no siendo válido el mero resguardo bancario.